

Contraloría de Colombia imputó a exdirectivos de Bioenergy



La Contraloría General de Colombia considera que en su momento no se debió dar continuidad a la construcción de la planta "El Alcaraván" teniendo en cuenta los problemas económicos que venía afrontando.

(Foto Contraloría General de Colombia)

financieramente el proyecto no era viable se dio continuidad a su construcción pagando aproximadamente 434 millones de dólares más, respecto al caso de negocio presentado en octubre de 2011, situación que unida al deficiente del componente agrícola originó que no se diera la productividad esperada, sumado a que hoy las dos empresa: Bioenergy sas y Bioenergy Zona Franca sas se encuentran en proceso de liquidación lo que seguramente hará imposible obtener los flujos de recursos necesarios para su recuperación".

Con respecto a la productividad amplía el Vicecontralor que la planta El Alcaraván, cuya capacidad de producción era de 504.000 litros al día, entre el año 2017 y 2019 solo produjo 131 millones 210.000 litros, "lo que se traduce en una utilización precaria de 73 días para el año 2017, 94 para el año 2018 y 98 para el año 2019".

Finalmente, enfatizó Ruiz que ahora se está en la etapa procesal de imputación y a partir de ella los implicados tienen la facultad de ejercer plenamente las acciones que contempla la ley.

"Se imputó culpa grave a dos gerentes generales y a cinco miembros principales de la Junta Directiva de Bioenergy Zona Franca, siendo ellos: Jaime Leonardo Flórez, gerente general de Bioenergy (2009-2012) y Aleck Remberto Santamaría, gerente general de la empresa (2012-2015). Los miembros principales de la Junta Directiva imputados son: María Elena Velásquez, Juan Felipe Múnera, María Cristina Cortés, Myung - Ho Lee y Claudia Castellanos".<https://www.valoraanalitik.com/2021/09/20/contraloria-imputo-sancion-con...>

Categoría: Laboral

País: Colombia

Términos Relacionados:

Colombia; Bioenergy; Bioenergy Zona Franca; **Ecopetrol**; Contraloría General de Colombia; Imputación Responsabilidad Fiscal;